

AÑO 2025



° Entrada: 566/2025

xpediente: CD-219-B-2025

niado por: BLOQUE P.T.S. - F.I.T - UNIDAD - PROY. DE COMUNICACION

Extracto:
SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre políticas y dispositivos implementados para la atención de mujeres en situación de violencia.



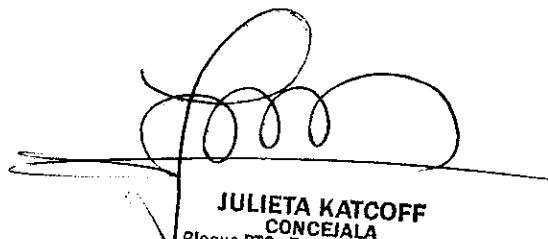
BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 12 de agosto de 2025

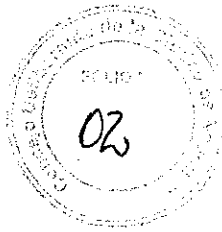
A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de COMUNICACIÓN
adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de COMUNICACIÓN

VISTO: La Ley Nacional Nº 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en todos los ámbitos en que desarrollan sus relaciones interpersonales; las leyes provinciales Nº 2785 y 2786; el artículo 21º de la Carta Orgánica Municipal; y el informe semestral de 2025 de la Subsecretaría de las Mujeres de la ciudad de Neuquén; y;

CONSIDERANDO:

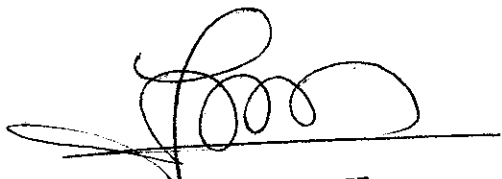
Que, en la ciudad de Neuquén, a finales del mes de Julio del corriente año, se dio a conocer el informe semestral de gestión de la Subsecretaría de las Mujeres de la ciudad de Neuquén; en el que se incluyen los datos más relevantes del Observatorio Municipal de violencia contra las mujeres del período Enero-Junio de 2025.

Que de acuerdo a los datos propiciados, durante el primer semestre del año se registraron 263 consultas de mujeres que transitan violencia por mesa de entrada de los dispositivos dependientes de dicha Subsecretaría; que además se menciona que hubieron 816 consultas emergentes que se realizaron en horario de guardia telefónica (que funciona de 15 a 20 horas); que se asignaron 116 turnos para entrevistas de admisión con el Equipo Técnico Interdisciplinario y que se acompañó en territorio a 106 mujeres.

Que una de las conclusiones que se indican en el ya citado informe, es la necesidad de fortalecer dispositivos específicos para el acompañamiento de mujeres con responsabilidades de cuidado, como así también para la protección integral de niños, niñas y adolescentes involucrados, debido a que según el relevamiento el 91% tiene hijos e hijas a cargo; y el 72% tiene hijos/as en común con el agresor.

Que además se concluye en las dificultades de las mujeres que solicitan ayuda para acceder a un trabajo registrado y con derechos; y sólo se explicita el programa "Las Mujeres Hacemos" como el único impulsado por la Subsecretaría de las Mujeres para el fortalecimiento económico de las mujeres que transitan situaciones de violencia.

Que con gravedad se anuncia el incremento de 200% en los casos tipificados como Código A (riesgo de femicidio) por el Protocolo de Atención de acuerdo a las normativas y cuyas cifras en el primer semestre fue de 18 casos.



JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Que se menciona que la atención de las mujeres que solicitan asesoramiento, acompañamiento y/o atención es realizado por un Equipo Técnico Interdisciplinario conformado por abogadas, psicólogas y trabajadora social.

Que además, en el Informe se hace referencia a la realización de tareas del tipo territorial que incluyen: traslados a centros de salud o de documentación; entrega de alimentos y medicación; derivación y gestión de programas de fortalecimiento económico y asesoramiento. Siendo estos casos alrededor de 515 durante el período Enero-Junio de 2025.

Que en el relevamiento se hace referencia a las instancias de articulación interinstitucional, pero sólo se refleja la coordinación en la provisión de datos por parte del Ministerio Público Fiscal.

Que la responsabilidad de dar respuestas en la urgencia a las mujeres que sufren violencia es del Estado y sus instituciones en todos sus niveles; y que el abordaje de la violencia contra las mujeres y niños, niñas y adolescencia demanda de una intervención interdisciplinaria, integral y especializada que comprenda las diversas aristas de la complejidad de dicha problemática, que debe sostenerse en forma oportuna y estable en el tiempo.

Que, frente a lo expuesto, y sabiendo de la responsabilidad de los Gobiernos en la asistencia, abordaje e intervención en esta problemática, consideramos importante emitir la siguiente comunicación.

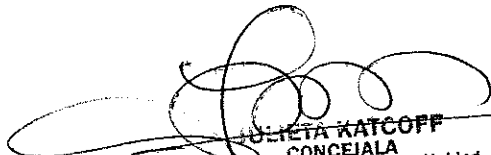
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

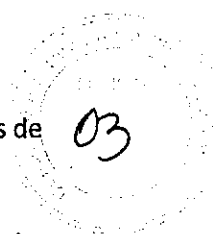
COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º): INSTASE al Órgano Ejecutivo Municipal a través de la Subsecretaría Municipal de las Mujeres brinde información sobre:

- a) La conformación del Equipo Técnico Interdisciplinario: cantidad de trabajadoras/es dedicados a esa tarea, modalidad de contratación y modos de abordaje; y especificidades en torno a las tareas territoriales; en tanto cantidad de agentes asignados a esa tarea.
- b) De acuerdo a las conclusiones del informe, cuáles son Los dispositivos específicos previstos para el acompañamiento de mujeres con responsabilidades de cuidado y los


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

programas para atención a los niños, niñas y adolescentes involucrados en situaciones de violencia.



c) Programas existentes de asistencia económica para mujeres que transitan violencia. Montos asignados.

d) Modalidad de abordaje de las situaciones de mujeres que no cuentan con vivienda o domicilio para poder resguardarse ante episodios de gravedad que implican peligro para su integridad física, sexual y emocional.

e) Medidas adoptadas para garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia a refugios transitorios y a viviendas para que puedan recrear un nuevo proyecto de vida.

f) Los convenios existentes entre dicha Subsecretaría y el Poder Ejecutivo Provincial para el abordaje de las situaciones de mujeres víctimas de violencia.

ARTÍCULO 2°): De forma.-

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52012		
Fecha 12.08/25	Fojas: 03	Hora: 10:45
Firma <i>Mercado</i>		
Dirección General Legislativa		

12.08.2025	ENTRADA N° 566/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 219-B-2025	
Recibió <i>Mercado</i>	Nota n° 1
Firma <i>Mercado</i>	10:45 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

14.08.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° 13/2025
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa